

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9230 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Alternativa Sindical de Clase", en siglas ASC, con número de depósito 99003967 (antiguo número de depósito 5298).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. María Teresa Rodríguez Celador mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/002873.

La Asamblea General celebrada el 6 de febrero de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 10, 11 y 34, así como el Capítulo VII de los estatutos del sindicato. El Acta está suscrita por D^a Teresa Rodríguez Celador, D. Luis Miguel Busto Mauleón y D. Luis Román García Sánchez en calidad de miembros de la Mesa.

La Asamblea General celebrada el 29 de enero de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2 y 3 de los estatutos. El Acta está suscrita por D^a Teresa Rodríguez Celador y D. Luis Román García Sánchez en calidad de miembros de la Mesa.

El artículo 1 modifica la denominación del sindicato que pasa de ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de marzo de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220010443-1